

RESOLUCION No. 87-2-1-1- 01526

12

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de constitución simultánea de SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A.

QUE el abogado Guido Eguez Mora, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0926 del 27 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones, de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2

Resolución No. 87-2-1-1- 01526

Compañía: SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente. ✓

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 MAYO 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

OA/adem
DL/JIA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 21.488 a 21.489, número 4.847 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.441 del Repertorio.- Guayaquil, Junio once de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

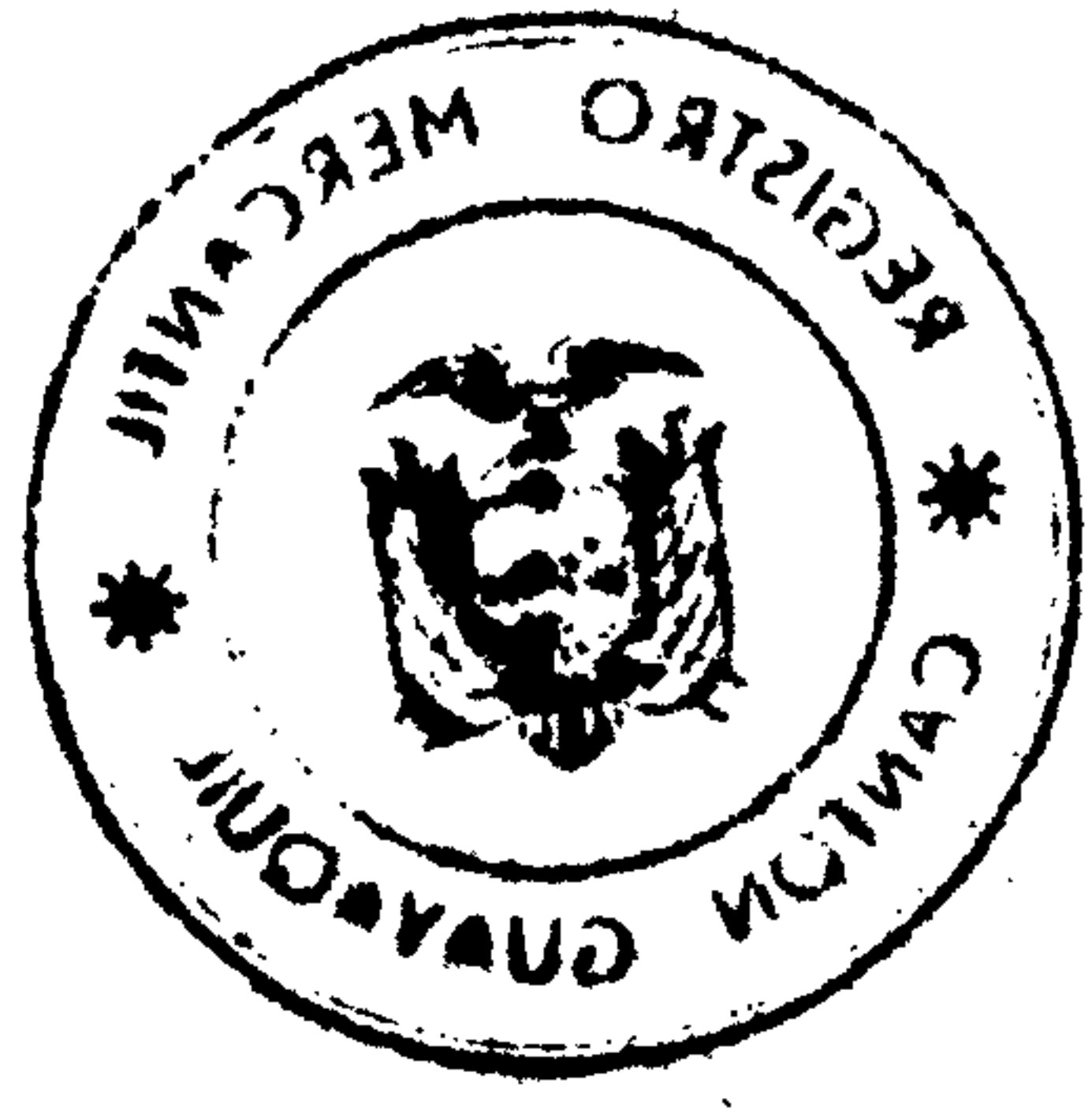
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



01258

29 MAYO 1987

El presente documento es una copia de la minuta de la reunión
celebrada el día 25 de mayo de 1987, en la cual se
discutieron los temas de la agenda y se acordó lo siguiente:
1. Se aprobó el informe de la comisión de trabajo.



[Signature]
AB. MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil